



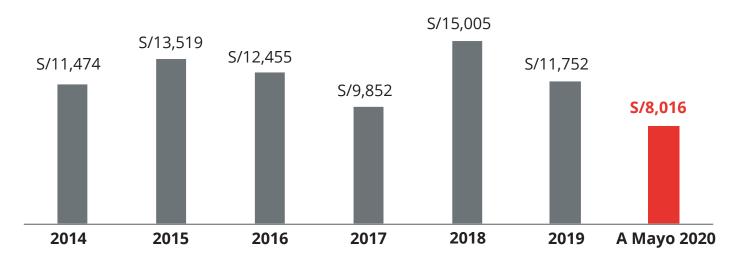
## ANUNCIOS DE EMISIONES DE DEUDA FRENTE A EL COVID -19

La decisión de una empresa para buscar fuentes alternativas de financiamiento debe pasar por la búsqueda de diversificación, más que por el simple reemplazo hacia fuentes más baratas.

I nuevo escenario, esta llevando a revisar los pronósticos y cuando el flujo de caja señale la necesidad de liquidez, será necesario evaluar potenciales opciones de fondeo. Compañías listadas en BVL, en lo que va del 2020, han aprobado emisiones de deuda pública por S/ 8,016 Millones, sin que necesariamente impliquen la colocación inmediata de estos montos, pero responde a la decisión de una empresa a buscar la diversificación de fuentes alternativas de financiamiento.

## EMISIONES INSCRITAS EN REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES

(EN MILLONES)

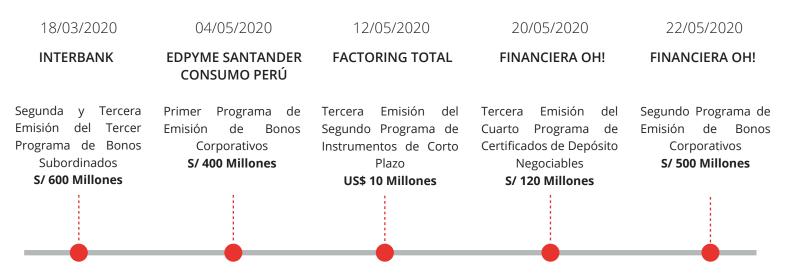


Se excluye las Ofertas Privada e Internacionales.

Fuente: SMV, BVL

## EMISIONES DE INSTRUMENTOS DE DEUDA ANUNCIADOS DENTRO DEL ESTADO DE EMERGENCIA

(ANUNCIADOS DESDE 16/03 AL 28/05)



Fuente: SMV, BVL

1/ Un programa de emisión de instrumentos establece el monto máximo que una persona jurídica puede emitir durante un período determinado. El emisor decide realizar la inscripción de una Emisión, la inscripción no implica la inmediata colocación podría realizar la Oferta Publica o solo quedarse en una inscripción.

2/ La información no incluye Ofertas Privada e Internacionales



